



BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
Justizia Sailburuordetza
Justizia Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES
Viceconsejería de Justicia
Dirección de Justicia

MEMORIA JUSTIFICATIVA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

ORDEN Subvencional para desarrollo de proyectos comunitarios de resocialización y atención social de personas penadas privadas de libertad dependientes de los centros penitenciarios vascos, así como de apoyo en la ejecución de penas y tratamiento de personas penadas en medio penitenciario, abierto y comunitario.

1. ENTIDAD BENEFICIARIA

2. CIF

3. Nº EXPEDIENTE

4. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

5. MODALIDAD DE PROYECTOS PARA EL QUE SE CONCEDIÓ LA SUBVENCIÓN: (Elija solo una modalidad)

- A) Proyectos de intervención para la deshabitación, tratamiento, seguimiento e inserción social de personas privadas de libertad tanto en medio penitenciario como en medio abierto, con problemas de adicciones con o sin sustancias psicoactivas, desde un modelo bio-psico-social.
- B) Proyectos de intervención psicoterapéutica, psicoeducativa, y socioeducativa para la atención, tratamiento y acompañamiento individual y/o grupal a personas privadas de libertad tanto en medio penitenciario como en medio abierto; así como programas de tratamiento especializados bien por el colectivo especialmente vulnerable al que se dirige, bien por el tipo de delitos que aborda: Violencia de Género, Violencia Sexual, Violencia intrafamiliar, Delitos violentos, económicos, de discriminación y odio, contra la seguridad vial, en defensa del medio ambiente, protección de animales, entre otros.
- C) Proyectos para favorecer los procesos de inclusión sociolaboral de personas privadas de libertad tanto en medio penitenciario como en medio abierto: Programas de orientación, formación, fomento de empleo, ocupacionales, intermediación, acompañamiento social en los itinerarios de inserción socio-laborales, etc. que complementen de forma integral con acompañamiento, asesoramiento o gestión de prestaciones la oferta de Lanbide y de Aukerak.
- D) Proyectos de actividades socio-culturales de ocio educativo que impulsen el desarrollo de habilidades personales, sociales, acceso a la cultura, y que den valor y utilidad al tiempo de permanencia en los centros, fomenten su socialización y proceso de cambio personal, tales como: artes visuales, plásticas, escénicas y audiovisuales; organización de concursos, exposiciones, muestras y ferias, ejercicio físico y la práctica deportiva; salidas culturales y paseos por la naturaleza; educación en el tiempo libre, etc.
- E) Proyectos de apoyo a la responsabilización en el contexto de procesos restaurativos. Iniciativas que contribuyan a tomar conciencia, asumir y restaurar el daño y perjuicio ocasionado a las víctimas.
- F) Proyectos de colaboración en la ejecución y seguimiento de las penas y medidas alternativas a penas privativas de libertad: medidas de seguridad, suspensiones y trabajos en beneficio de la comunidad.

6. PERÍODO JUSTIFICADO Y CUANTÍA CONCEDIDA PARA CADA EJERCICIO.

| PERIODO | 2024 | 2025 |
|---------|------|------|
| CUANTÍA | | |

7. PROYECTO: **NUEVO** **DE CONTINUIDAD**



BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
Justizia Sailburuordetza
Justizia Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES
Viceconsejería de Justicia
Dirección de Justicia

8. CONTEXTO DE INTERVENCIÓN

INTRAPENITENCIARIO EXTRAPENITENCIARIO MIXTO

9. CENTRO PENITENCIARIO/TERRITORIO DE INTERVENCIÓN DIRECTA:

Lugar donde se desarrolla la intervención directa, no el lugar de procedencia o destino de las personas atendidas.

ARABA

BIZKAIA

GIPUZKOA

10. VALORACIÓN GENERAL Y RESUMIDA DEL DESARROLLO DEL PROYECTO EN EL PERÍODO EVALUADO.

Objeto del proyecto, población atendida, número, perfil, objetivos del programa, nivel de cumplimiento y/o ejecución, actividades y acciones realizadas, emergentes destacados, logros y dificultades encontradas.

No más de 25 líneas.



BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
Justizia Sailburuordetza
Justizia Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES
Viceconsejería de Justicia
Dirección de Justicia

11. POBLACIÓN A LA QUE SE HA ATENDIDO EN EL PROYECTO

| | 2024 | | | 2025 | | |
|----------------------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | TOTAL | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | HOMBRES | MUJERES |
| ATENCIÓN DIRECTA * | | | | | | |
| ATENCIÓN INDIRECTA** | | | | | | |

* ATENCIÓN DIRECTA: Usuarios Penados o presos que participan y son objeto directo de la intervención planteada. Se presentará anexo detallado para cotejo.

** ATENCIÓN INDIRECTA: Familiares, allegados, ...

LISTADO DE PERSONAS ATENDIDAS DIRECTAMENTE.

Se presentará en documento separado la relación de personas atendidas, de acuerdo con el modelo que estará disponible en la sede electrónica de la convocatoria.

12. ENTIDADES CON LAS QUE SE HA COORDINADO LA INTERVENCIÓN.

Enumeración de las entidades y servicios con las que se coordinarán los casos concretos (si procede).

13. GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS PARA EL PROYECTO. Generales y específicos. No más de 30 líneas.



**BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA**
Justizia Sailburuordetza
Justizia Zuzendaritza

**DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES**
Viceconsejería de Justicia
Dirección de Justicia

14. METODOLOGÍA EMPLEADA Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROYECTO.

Valoración sintética de la metodología de trabajo empleada en la intervención, actividades desarrolladas, programadas y no programadas, frecuencia e intensidad de la intervención efectivamente desarrollada, DAFO: Dificultades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas en la intervención,... No más de 50 líneas.



BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
Justizia Sailburuordetza
Justizia Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES
Viceconsejería de Justicia
Dirección de Justicia

15. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS:

| | TOTAL | HOMBRES | MUJERES | PERFILES PROFESIONALES | ROLES |
|----------------------|-------|---------|---------|------------------------|-------|
| PROFESIONALES | | | | | |
| VOLUNTARIAS | | | | | |
| PERSONAL INDIRECTO/A | | | | | |

*El número se expresa en nº de jornadas laborales. Se presenta listado nominativo anexo.

** El personal indirecto presta servicios necesarios para la gestión del proyecto, pero no está dedicado a la intervención directa. (Informático, Protección de datos, riesgos laborales, contabilidad, gestión administrativa, contenidos web,...)

JUSTIFICACIÓN DE LAS VARIACIONES REALIZADAS CON RESPECTO A LAS FIGURAS PLANEADAS:

LISTADO DE PERSONAL/PROFESIONALES QUE HAN INTERVENIDO EN EL PROYECTO:

| NOMBRE Y APELLIDOS | PERSONAL DE LA ENTIDAD / VOLUNTARIO/A / PROFESIONAL EXTERNO | ROL DESEMPEÑADO |
|--------------------|---|-----------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |



BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
Justizia Sailburuordetza
Justizia Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES
Viceconsejería de Justicia
Dirección de Justicia

16. RECURSOS MATERIALES EMPLEADOS:

| LOCALES (Localización de lugar de la intervención y características). | |
|---|-----------------|
| LOCALIZACIÓN | CARACTERÍSTICAS |
| | |
| | |
| | |

| MATERIALES necesarios para la realización de actividades directas e indirectas. |
|---|
| |
| |
| |
| |

17. PRESUPUESTO EFECTIVAMENTE EJECUTADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

| GASTOS | | | | | |
|----------|--|------------|--|---------|--|
| DIRECTOS | | INDIRECTOS | | TOTALES | |
| | | | | | |

| FINANCIACIÓN | |
|--|--|
| SUBVENCIÓN RECIBIDA DE ESTA CONVOCATORIA | |
| FINANCIACIÓN PROPIA | |
| COFINANCIACIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES O ENTIDADES | |
| NOMBRE ENTIDAD COFINANCIADORA 1 | |
| NOMBRE ENTIDAD COFINANCIADORA 2 | |
| OTRAS ENTIDADES COFINANCIADORAS | |
| FINANCIACIÓN TOTAL | |

18. FOTOGRAFÍAS DEL DESARROLLO DEL PROYECTO, MATERIALES DE DIFUSIÓN CAPTACIÓN, OTROS SI PROCEDE. Adjuntar dossier junto con la memoria justificativa.

Las entidades podrán presentar si lo estiman pertinente otras memorias y anexos complementarios a la presente memoria de justificación técnica.